Manual de Filtrado FIBRANET SLUCIONES S.A.S para la Prevención de Pornografía Infantil

A continuación, Fibranet Soluciones presenta la **estructura detallada del manual**, para el filtro de contenido, especialmente en referencia a la **Ley 679 de 2001**, **Ley 1336 de 2009**, y reglamentaciones de **MinTIC y Policía Nacional (CAI Virtual)**.

1. Introducción

Objetivo del manual

Establecer los procedimientos y lineamientos técnicos y legales que Fibranet Soluciones S.A.S deben adoptar como Proveedor de Servicios de Internet (ISP) en Colombia para prevenir, bloquear y reportar el acceso a contenidos relacionados con **pornografía infantil**, en cumplimiento de la legislación colombiana.

Ámbito de aplicación

Este manual aplica a Fibranet Soluciones como ISP que operan en Colombia.

2. Marco Normativo

- **Ley 679 de 2001**: Prevención de la explotación, pornografía y turismo sexual con menores de edad.
- **Ley 1336 de 2009**: Refuerza las medidas contra la explotación sexual infantil en medios electrónicos.
- **Ley 1098 de 2006**: Código de Infancia y Adolescencia.
- **Ley 1273 de 2009**: Crea nuevos tipos penales relacionados con delitos informáticos.
- **Resolución 3502 de 2008 - MinTIC**: Lineamientos para el control y monitoreo del tráfico de Internet con relación a la pornografía infantil.
- **Convenios Internacionales ratificados por Colombia**: Como el Convenio de Budapest sobre delitos cibernéticos.

3. Definiciones

- **Pornografía Infantil**: Toda representación, por cualquier medio, de un menor de edad participando en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o cualquier representación de sus partes íntimas con fines sexuales.
- **ISP (Internet Service Provider)**: Empresa que provee acceso a Internet a usuarios finales.
- **Bloqueo de contenido**: Técnica para impedir el acceso a sitios web o contenidos específicos mediante el filtrado a nivel de red o DNS.
- **Lista negra (Blacklist)**: Listado de dominios/IPs identificados como fuentes de pornografía infantil, actualizados por entidades como el CAI Virtual.

4. Responsabilidades del ISP

1. **Implementar mecanismos de filtrado** para impedir el acceso a sitios web que contengan pornografía infantil.
2. **Reportar inmediatamente** a las autoridades competentes (Policía Nacional – CAI Virtual, Fiscalía General de la Nación) cualquier hallazgo o tráfico sospechoso.
3. **Capacitar a su personal** sobre el manejo de incidentes relacionados con explotación sexual infantil.
4. **Colaborar con las autoridades judiciales** y de protección de menores en caso de investigaciones.
5. **Actualizar continuamente** las herramientas de filtrado según listas provistas por autoridades o asociaciones internacionales confiables (ej. IWF, INHOPE).

5. Mecanismos Técnicos de Filtrado

5.1. Filtrado por DNS

- Redireccionar solicitudes de DNS a un servidor que bloquee dominios en lista negra.
- Recomendación: Utilizar listas actualizadas por CAI Virtual o IWF.

5.2. Filtrado por IP o URL

- Inspección de tráfico HTTP/HTTPS para detectar y bloquear patrones asociados.
- Uso de proxies transparentes para monitoreo en tiempo real.

5.3. Inspección profunda de paquetes (DPI)

- Tecnologías de inspección de tráfico que permiten identificar contenido incluso si está encriptado.
- Requiere cuidado extremo por la sensibilidad y privacidad del usuario.

5.4. Integración con listas oficiales

- Integrar sistemas automáticos de actualización de listas negras (CAI Virtual, IWF).
- Verificar la validez legal de las fuentes utilizadas.

6. Procedimiento de FILTRADO

Fibranet Soluciones S.A.S ofrece servicios de internet a sus usuarios a través de una herramienta especializada para Proveedores de Servicios de Internet (ISPs), que incluye funcionalidades como el filtrado de contenido para proteger contra acceso a material inapropiado, como pornografía infantil.

1. Nuestros proveedores los tenemos asociados a un servidor

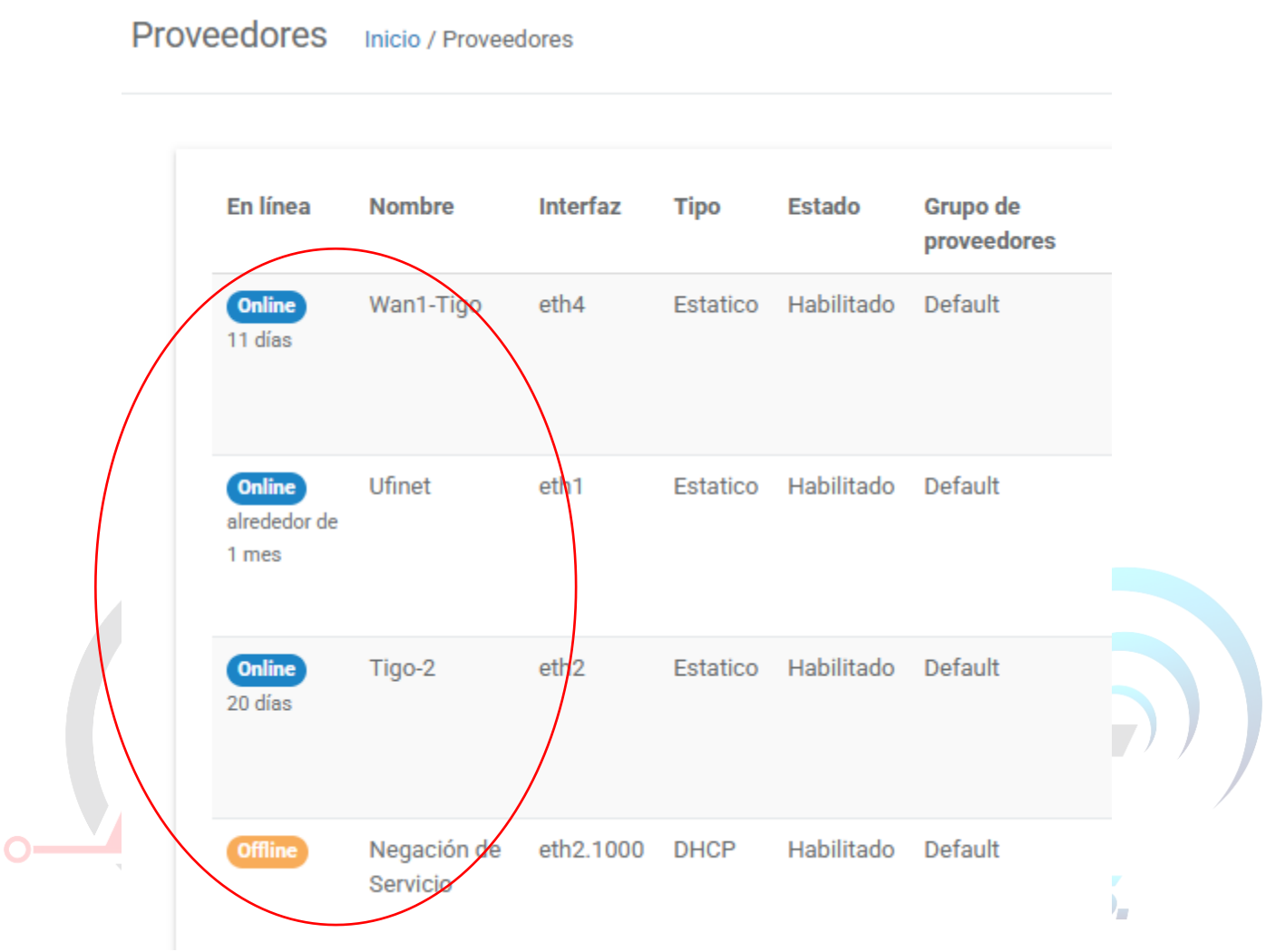

2. El servidor asociado a los proveedores tiene el servicio habilitado

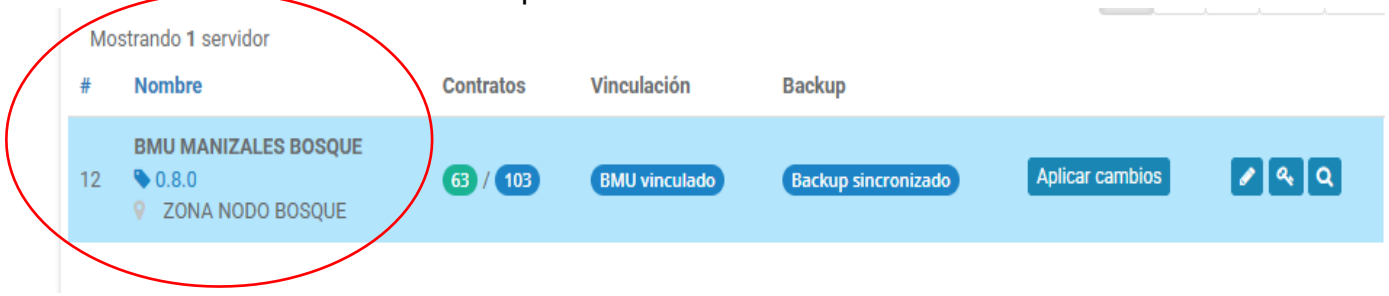

3. El menú de configuración del servidor, se editan las opciones

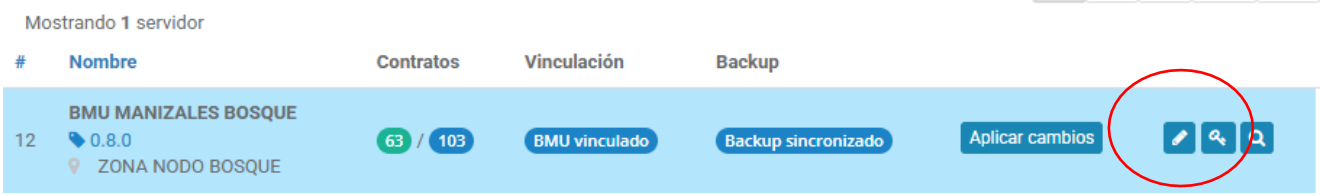

4. El menú de configuración del servidor en las opciones avanzadas se mantiene habilitada la opción de filtro de pornografía infantil.

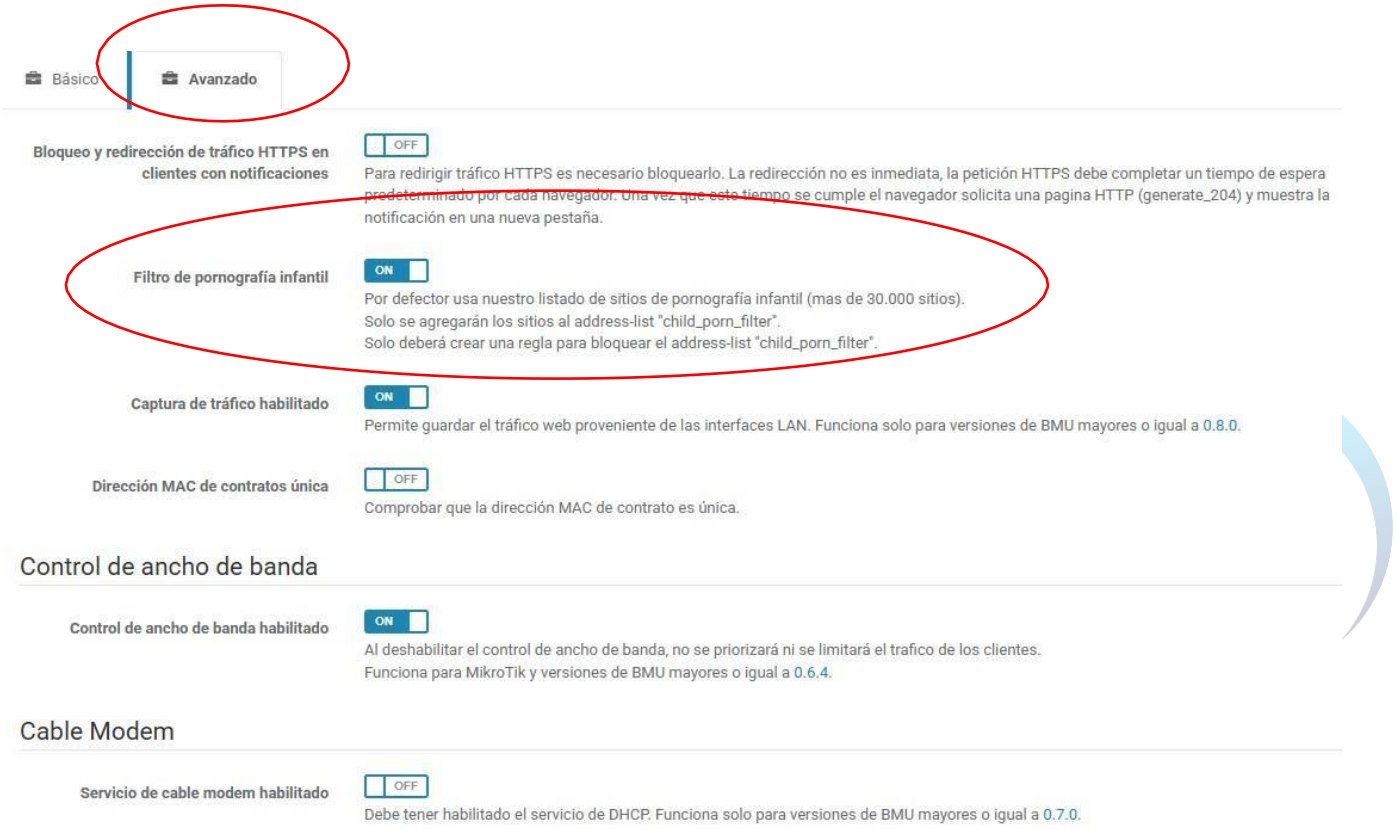

5. Esta opción una vez aplicada en el nodo se traslada a los equipos instalados a los usuarios finales.

Proceso: Bloqueo de URLs | **Código:** ULTN-TI-CTRF

Fecha de Elaboración: Abril 2025 | **Versión:** 01

Descripción	Planear	Hacer	Verificar	Actuar
		Inicio		
Se recibe la petición – Entradas de URL		Se valida la petición		
Se hace la validación de la URL			Petición No valida Petición valida	Devuelve error se detiene el proceso
Si la petición es valida el software Wispro hace la consulta en las listas de bloqueo • Se revisa lista interna • Consulta lista de bloqueo Colombia – MinTic • Se verifica lista de pornografía infantil ' Solo Colombia		Se validan listas	Consulta lista de bloqueo	
Si la URL esta en lista se marca como BLOQUEADA de lo contrario es PERMITIDA			La URL, esta en la lista La URL esta permitida	Se marca como BLOQUEADA
Aplicación: Se actualiza la tabla de filtrado y se envía la regla al dispositivo		Se permite trafico en el dispositivo		
Se valida si el bloqueo tiene notificación habilitada			Notificación habilitada Notificación No habilitada	Se muestra mensaje en el Navegador
Notificación al cliente				Petición falla Codigo:403
Registro y auditoría Se guarda el evento en log (Fecha – hora – Usuario). Se actualiza automáticamente la lista publicada en MinTic		Registro del evento y Actualización		
		FIN		